



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 14 de noviembre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05520-R-14

Lima, 14 de noviembre del 2014

Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 12575-SG-14 del Despacho Rectoral, sobre viaje en comisión de servicios y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que con Proveído N° 0838-R-14, el Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos solicita autorización para realizar el viaje en Comisión de Servicios del 19 al 21 de noviembre del 2014, para asistir al “Encuentro de Universidades Estatales de América Latina”, a realizarse en la Universidad de Chile, Chile;

Que asimismo, solicita se le otorgue la suma en nuevos soles equivalente a US\$ 1,110.00 dólares americanos por concepto de Viáticos, con cargo al Presupuesto 2014 del Rectorado;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 4213-OGPL-2014 y la Dirección General de Administración con Proveído s/n de fecha 13 de noviembre del 2014, emiten opinión favorable sobre la disponibilidad presupuestal;

Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias, es necesario encargar el Despacho Rectoral al Dr. BERNARDINO RAMÍREZ BAUTISTA, Vicerrector de Investigación, por el período que dure la ausencia del titular;

Que se cumplen con los requisitos exigidos por la Directiva N° 004-DGA-2009, aprobada con Resolución Rectoral N° 01573-R-09 del 17 de abril del 2009; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1° Autorizar el viaje en **COMISIÓN DE SERVICIOS**, del 19 al 21 de noviembre del 2014, al **Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA**, con código N° 018821, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para asistir al “Encuentro de Universidades Estatales de América Latina”, a realizarse en la Universidad de Chile, Chile.
- 2° Otorgar al **Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA** el importe en nuevos soles equivalente a US\$ 1,110.00 (Un mil ciento diez y 00/100 dólares americanos), por concepto de Viáticos, con cargo al Presupuesto 2014 del Rectorado, debiendo a su retorno rendir cuenta documentada del gasto efectuado en el plazo de Ley.
- 3° Encargar el Despacho Rectoral al **Dr. BERNARDINO RAMÍREZ BAUTISTA**, con código N° 056677, Vicerrector de Investigación, por el período que dure la ausencia del titular.
- 4° Encargar a la Secretaría General y a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” de conformidad a las normas vigentes.
- 5° Encargar al Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración y a la Oficina General de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa